

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO  
DEMANDANTE :BANCOLOMBIA S.A.S  
DEMANDADO :JACQUELINE JIMENEZ MORENO  
RADICACIÓN :2019-00199-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, ocho (08) de octubre del año dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta que este proceso inicio antes de la vigencia del Decreto 806 del 2020, y en virtud de que la apoderada ha adelantado una actuación cumpliendo esta nueva legislación especial, el despacho considera necesario adecuar esta actuación debido a la situación de emergencia sanitaria que perdura y la dificultad que hay tanto para los servidores como los usuarios para acceder a los edificios donde funcionan las sedes judiciales, lo que impone adecuar esta notificación que se debe surtir al demandado del mandamiento ejecutivo a lo que dispone este nuevo Decreto ley, por lo cual el Juzgado RESUELVE:

- 1.- Adecuar el trámite de la notificación del Mandamiento Ejecutivo a la demandada en los términos que indica el Artículo 8 del Decreto 806 del 2020.
- 2.- Negar eficacia a la notificación de la pasiva aportada en esta oportunidad, toda vez que revisado el trámite adelantado por la apoderada de la parte actora, se observa que no cumple las exigencias estrictas del inciso 2 artículo 8 del Decreto 806 del 2020, pues no informó como obtuvo la dirección electrónica, ni allegó la evidencia correspondiente. De allí que, para el efecto deberá cumplir con aquella carga procesal, o efectuar nuevamente la notificación aludida, según el caso.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

|                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------|
| Juzgado 1 Civil del Circuito<br>Secretaría                           |
| Cali, 13 DE OCTUBRE DEL 2020                                         |
| Notificado por anotación en el estado No._105<br>De esta misma fecha |
| Guillermo Valdez Fernández<br>Secretario                             |